



**DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO**

Seminario de Investigación

Aguascalientes, México

23 y 24 de junio de 2016

Línea de investigación Derecho Constitucional

Título tentativo:

Sistema Interamericano de Derechos Humanos, resistencia al diálogo en tribunales nacionales

Abstract.

Dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos el dialogo jurisdiccional resulta trascendental y parte fundamental en la integración de un ius commune. México ha presentado una evolución constitucionalista, mutando de un estado de derecho a un estado constitucional, ya que a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 se logró registrar las correspondientes cláusulas de apertura al derecho internacional, situación que colisionó con la interpretación que los administradores de justicia han realizado. La renuencia al cambio de paradigma se ha evidenciado desde el núcleo del Poder Judicial Federal, al emitirse criterios contradictorios respecto a la observancia y aplicación de la señalada reforma constitucional, situación que influye de manera directa en el naciente dialogo jurisdiccional en tribunales nacionales.

Palabras clave.

Dialogo, Control Difuso de Convencionalidad, Restricción constitucionalidad, Ius Commune, jurisprudencia

Avances de Seminario de Investigación.

Se presentó el primer abordaje del tema desde el punto de vista de precedentes judiciales del sistema jurídico mexicano.

Autores.

- GARGARELLA, Roberto, *La Justicia Frente al Gobierno*, Corte Constitucional para el Periodo de Transición Quito, Centro de Estudios y Difusión de Derecho Constitucional, Ecuador, 2012

- PRIETO SANCHÍS, Luis, *Del mito a la decadencia de la Ley. La Ley en el estado Constitucional*”, *Ley, principios y derechos*, Dykinson, Madrid, 1998

- SAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil: la ley, derechos, justicia*, Trota, 5ª Edición, Madrid, 2003

- **Título de la investigación:** Las restricciones a los derechos humanos. Tensiones entre su conformación y la justicia constitucional.

- **Abstract:**

Las restricciones a los derechos humanos se han puesto en el centro de las discusiones jurídicas, en especial aquellas previstas en la Constitución. El foco de atención se ha presentado principalmente desde dos sedes: la legislativa y la judicial. La primera en tanto se ha vuelto un uso reiterado modificar el texto fundamental por el poder reformador. Esto significa que al carecer de límites y controles integra contenidos a la norma suprema que pudieran violentar el núcleo intangible de la misma. Del otro lado, en el ala judicial, la discusión se concentra en la interpretación hecha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de las restricciones a los derechos humanos, pues según las decisiones tomadas por aquél órgano jurisdiccional, el sentido de lo que “debe” ser considerado constitucional o no se justifica en una idea positivista del derecho, es decir de su mera validez sin cuestionar su legitimidad, violentando el espíritu del Estado Constitucional.

- **Palabras clave**

Restricciones constitucionales, derechos humanos, poder reformador, justicia constitucional, Estado Constitucional.

- **Avances presentados en el seminario**

Se presentaron avances del primer capítulo de la investigación, el cual refirió al Estado Constitucional y los retos dentro de este. Se abordaron principalmente aspectos relacionados con el cambio en el modelo del Estado Legal al Estado Constitucional. Se pretende diluir la idea de la supremacía constitucional a partir de nuevas aproximaciones en relación a la interpretación de los derechos humanos. Ello con la finalidad vincular el carácter sustantivo del modelo del Estado Constitucional y la construcción teórica del núcleo intangible de la Constitución, cuya propuesta radica en mantener un reducto inalterable compuesto de valores, principios, decisiones y derechos, pues las modificaciones a la norma suprema no sólo tendrían que estar de acuerdo a los procedimientos o mera legalidad para ello, sino a la dimensión axiológica de aquélla para considerar su contenido no solo válido, sino también legítimo.

- **Autores**

- José Luis Caballero Ochoa (interpretación de los derechos humanos)
- Luigi Ferrajoli (Democracia Constitucional en dimensión sustantiva)
- Gustavo Zagrebelsky (Estado Constitucional)
- Francisco Vázquez Gómez (núcleo intangible de la Constitución)

TÍTULO. El derecho humano de la libertad de expresión en la perspectiva de los tribunales nacionales.

Palabras clave. Derechos humanos, libertad de expresión, acceso a la información, sentencias, tribunales, ordenamientos nacionales, interpretación, restricciones.

I. Resumen.

Los tribunales juegan un papel fundamental, dotando a través de sus decisiones el contenido de ciertos derechos, como lo es el contenido, alcance y limitaciones del derecho a la libertad de expresión.

La finalidad de la investigación, es practicar un estudio a las principales resoluciones que en esta materia han emitido los tribunales nacionales, en comparación con los internacionales, para poder establecer si en sus fallos se respeta el contenido teórico y legal de este derecho o bien se restringe, ello, bajo los diversos sistemas de interpretación, asimismo, observar si en las resoluciones en que se validan las restricciones en la materia son acordes con lo preceptuado en la norma y en la construcción doctrinal del tema o bien si con la validación de limitaciones se incide en el adecuado desarrollo de la democracia.

II. Avances y observaciones.

Dentro del primer capítulo se aborda el marco conceptual, descriptivo y evolutivo de la libertad de expresión, tomando como base autores como Botero, Urioste Braga, Tobón y Grossman, así como el sustento jurídico nacional y en los principales ordenamientos de los que el estado mexicano forma parte, además se realiza la separación entre libertad de expresión y derecho de acceso a la información, pretendiendo analizarlos por separado, hasta el momento se ha abordado sólo la libertad de expresión quedando pendiente el segundo.

III. Conclusión.

Al ser el marco conceptual y descriptivo la base de la investigación, se considera necesaria la visión de los autores clásicos en el tema, así como la legislación nacional e internacional, detallando la postura del tesista en cuanto a la postura sobre la libertad de expresión y el derecho a la información como figuras dependientes o independientes.

Autores.

- Segunda vuelta. Entrevista a Catalina Botero. <https://segundavueltasv.wordpress.com/2015/07/06/la-libertad-de-expresion-es-el-derecho-que-permite-defender-otros-derechos-catalina-botero/>

- TOBÓN Franco Natalia. Libertad de Expresión, derecho al buen nombre, a la honra y a la imagen, Guía para periodistas. Editorial universidad del rosario. Bogotá, 2015. 2da Edición. 258 páginas.
- GROSSMAN Claudio. La libertad de expresión en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/46/pr/pr8.pdf>
- URIOSTE Braga, Fernando. Libertad de expresión y derechos Humanos. Editorial B de F. Montevideo-Buenos Aires, año 2008. 372 páginas.
 - **TÍTULO.**
 - Sociedad de la Información, Telecomunicaciones y Derechos Humanos. Análisis del marco legal y regulatorio de las tecnologías de la información y el conocimiento en México.
 -
 - **ABSTRACT**
 - El proyecto pretende demostrar que los servicios de telecomunicaciones, especialmente internet, son instrumentos que son esenciales para el efectivo ejercicio de algunos derechos humanos y no sólo forman parte de un pujante sector económico y una industria enfocada al entretenimiento y la comunicación.
 - Los acuerdos internacionales signados por México relacionados con la Sociedad de la Información y el Conocimiento han fomentado cambios sustanciales en la legislación nacional para adecuarla a los nuevos paradigmas que han surgido a partir del desarrollo de la Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en el los derechos humanos.
 -
 - **AVANCES EN EL SEMINARIO**
 - La primera parte de la investigación busca definir los conceptos teóricos y el proceso histórico del surgimiento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento a nivel internacional y su impacto en el ordenamiento jurídico de México; asimismo, se analizaron los indicadores internacionales sobre los índices de conectividad e inversión en materia de desarrollo tecnológico para determinar el lugar que ocupa el país en esta materia.
 -
 - **PALABRAS CLAVE**
 - Derechos Humanos, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Internet
 -
 - **AUTORES**
 - Pérez Luño, Antonio Enrique
 - Desantes Guantes, José María
 - Villanueva Villanueva Ernesto

Título: **Concurrencia de facultades gubernamentales.**

Políticas públicas y el ejercicio presupuestal de combate a la pobreza en la región centro occidente de México, el caso de Michoacán (2000–2015).

Abstract

Este estudio examina el ejercicio de las políticas públicas de combate a la pobreza en México y su impacto durante el periodo 2000-2015 en el Estado de Michoacán. Analiza la aplicación y resultados del Fondo III del Ramo 33 del presupuesto federal y los programas federales y estatales destinados a mitigar la pobreza. El enfoque del estudio es de políticas públicas y jurídico-administrativo, observando la concurrencia de facultades y su problemática, así como los factores influyen en la eficiencia, eficacia y transparencia del uso de los recursos públicos destinados al combate a la pobreza, enfatizando el análisis en términos de los diferentes ejercicios presupuestales y entre las distintas administraciones. Asimismo, se indaga sobre la observancia del marco jurídico para el diseño y la aplicación de políticas públicas en materia social, los factores de interpretación de la norma y las circunstancias políticas, económicas y sociales que determinan sus resultados.

Palabras clave: #Administración pública #Presupuesto #Federalismo #Concurrencia
#Políticas públicas

Avances presentados

Se presentaron ajustes al protocolo, con énfasis en la adecuación del nombre, la hipótesis, la problematización de la investigación y la correlación de preguntas y objetivos específicos. En el capítulo 1 se abordó la discusión teórica y los avances de conceptos,

fundamentos jurídicos y teorías del desarrollo social en el marco de la coordinación y delimitación de competencias gubernamentales entre distintos niveles de gobierno.

Autores

Federalismo

- Peter Ward – Victoria Rodríguez
- Enrique Cabrero

Pobreza

- Ananya Roy
- Abhijit Banerjee y Esther Duflo

Coordinación gubernamental

- Julio Franco

Título:

El Dictamen Parlamentario en los Congresos Locales de México, a partir de la Teoría de la Legislación.

Resumen:

La investigación planteada pretende abordar el estudio de los elementos conceptuales, normativos y de práctica parlamentaria del Dictamen Parlamentario a nivel local en México, con la intención de poder generar o construir una Teoría del Dictamen Parlamentario, que permita el diseño o rediseño normativo y de práctica parlamentaria que rige al mismo.

Palabras claves:

Derecho Constitucional, Derecho Parlamentario, Teoría de la Legislación, Proceso Legislativo, Dictamen Parlamentario.

Avance:

Se presentó el Capítulo 1 denominado Escenario teórico conceptual a del Dictamen Parlamentario, en el cual se abordan los temas de Derecho Parlamentario, Teoría de la Legislación, Práctica Parlamentaria, Funciones parlamentarias, proceso legislativo, y Teoría del Dictamen Parlamentario.

Autores:

Se consultaron diversas fuentes de información, considerando que los autores principales son: Manuel Atienza, Fernando Santaolalla, Eugenio Bulygin, Francisco Berlín Valenzuela, Cecilia Mora Donatto, así como Piedad García Escudero Marqués.

- **Observaciones generales finales de la mesa**
- Contemplar al inicio de cada capítulo una introducción que defina el tema a abordar dentro del mismo, el cómo y el por qué es relevante para la investigación.
- Mostrar en cada entrega un índice general del proyecto y su avance correspondiente.
- Se recomienda realizar seminarios intermedios solamente de los alumnos con temas concurrentes y complementarios.